

- a) Al Doctor José Augusto Sánchez Calzada, como Médico;
- b) Al Doctor Juan José Tavárez Vargas, como Médico;
- c) Al Doctor Nicolás Helú Bencosme, como Médico; y
- d) Al Doctor Angel María Gatón Calderón, como Médico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1603, que pone bajo el control de la Secretaría de Estado de Finanzas el Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.— G. O. Nº 7968, del 11 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1603

VISTA la Ley No. 3828, del 14 de mayo del 1954, modificada por la Ley No. 4360, del 4 de enero del 1956;

VISTOS los Decretos Números 334, del 9 de noviembre del 1954, 353, del 11 de noviembre del mismo año, 1067, del 8 de agosto del 1955 y 1491, del 12 de febrero del 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A partir de la publicación del presente Decreto, el Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraterni-

dad del Mundo Libre, quedará bajo el control y dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1604, que concede las condecoraciones de las Ordenes de Duarte, Sánchez y Mella, y Heráldica de Cristóbal Colón, a los Presidentes de las Delegaciones asistentes a la Conferencia Especializada Interamericana sobre "Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar".— G. O. Nº 7973, del 27 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1604

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTAS las Leyes No. 113, del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre de 1954, y la No. 1352, del 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas que han asistido en calidad de Presidentes de las Delegaciones de sus respectivos países a la Conferencia Especializada Interamericana sobre "Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar", y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO:

Art. 1.— Conceder la condecoración de la Orden del Mé-